



COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO SUP-AUGC

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) y la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de la provincia de Cáceres, ambas organizaciones mayoritarias en sus respectivos Cuerpos policiales, han mantenido una reunión en el día de la fecha en virtud del acuerdo que mantienen a nivel nacional al objeto de denunciar lo siguiente:

Tras las medidas restrictivas llevadas a cabo por el anterior gobierno de la nación en el año 2010 y que afectaron tanto al Cuerpo Nacional de Policía como a la Guardia Civil, en el mes de Noviembre, y tras el cambio de Gobierno, nuevamente ambos cuerpos policiales se convierten en el objetivo prioritario de las acciones restrictivas llevadas a cabo por el Partido Popular pero, eso sí, en esta ocasión en forma de recorte de Derechos.

Desde el SUP y la AUGC somos conscientes de la situación económica actual (la cual requiere de medidas extraordinarias), pero lo que no estamos dispuestos a tolerar es que se mermen una serie de Derechos ya adquiridos en el caso del CNP y paralizar el avance de Derechos aún por adquirir en la Guardia Civil.

En el caso del Cuerpo Nacional de Policía: El plantear en la nueva Ley de Régimen de Personal y en el nuevo Reglamento de Uniformidad normas que suponen un retroceso en Derechos que han costado conseguir durante treinta años de lucha sindical, como por ejemplo, la obligación de hacer residir a los agentes en la localidad de destino; limitar los Derechos a la negociación colectiva; cambio de divisas que son un galimatías incomprensible; prescripción médica para que una agente de policía pueda usar ropa de paisano antes de los tres meses de embarazo; que la longitud de la coleta del cabello de las mujeres no pueda sobrepasar los hombros, etc.. Son medidas que pretenden **militarizar estética y profesionalmente** al CNP alejándolo del Cuerpo de funcionarios civiles que consagró la L.O 2/86. Motivo por el que el SUP, en su Asamblea Nacional celebrada en Toledo los días 22 y 23 de Mayo, se aprobó **la declaración de conflicto colectivo de trabajo ante el Ministerio del Interior por no respetarse el ejercicio de la actividad sindical.**



En el caso del Cuerpo de la Guardia Civil: El estancamiento del desarrollo y aplicación de la Ley de Derechos y Deberes, no reconociendo como interlocutores válidos a las diferentes asociaciones profesionales con representación en el Consejo de la Guardia Civil; La falta de conciliación de la vida laboral y familiar de los agentes, dado que en la actualidad **no existe una jornada laboral regulada** acorde a la función policial que desempeñamos; Las **presiones encubiertas** dirigidas a los agentes para que los mismos **aumenten el número de denuncias a ciudadanos** (más denuncias=cobro de productividad); La nula aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el Cuerpo, que incluso requiere de aprobación por parte del mando de algo tan coherente como es el poder usar la ropa apropiada para la climatología del momento; etc..

Por lo tanto, ambas Organizaciones queremos reseñar que, tras el cambio de Gobierno, se pretende que el CNP (en un retroceso de 30 años de Derechos consolidados) se militarice y comience a **“marcar el paso”** como la Guardia Civil cuando, curiosamente, una de las reivindicaciones históricas tanto de la AUGC cómo del SUP, es precisamente la desmilitarización y unificación de ambos Cuerpos Policiales en una sola **Policía Civil**, más democrática, más moderna, más profesional, mejor dotada tanto en medios humanos cómo técnicos y con los mismos Derechos para todos sus agentes.

Gracias por su atención,

Atte.

Comisión Ejecutiva Provincial del SUP Cáceres
Junta Directiva Provincial de AUGC Cáceres

Cáceres, a 30 de Mayo de 2012.